

OMPI



SCP/14/3.
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 18 de diciembre de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Decimocuarta sesión
Ginebra, 25 a 29 de enero de 2010

**SOLUCIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN UN MAYOR ACCESO A LA
INFORMACIÓN SOBRE PATENTES, ASÍ COMO SU MAYOR DIFUSIÓN***

Documento preparado por la Secretaría

* Los comentarios formulados por los miembros y observadores del SCP sobre este documento están disponibles en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=154139

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	MARCO CONCEPTUAL	2
III.	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES EN FORMATO DIGITAL	3
IV.	CLASIFICACIÓN	7
V.	IDIOMAS	7
VI.	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES	8
VII.	SERVICIOS DE BASES DE DATOS EN LÍNEA	9
VIII.	PRODUCTOS PARA LA TRANSMISIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES	11
IX.	INFORMES DE BÚSQUEDA Y EXAMEN	11
X.	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES	12
XI.	PANORAMA GENERAL DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA PATENTSCOPE DE LA OMPI.....	13
XII.	POSIBLES ÁMBITOS DE MEJORA.....	14
ANEXO	Compendio de bases de datos sobre patentes	
Figura 1:	Disponibilidad de las colecciones de patentes en papel y en formato electrónico..	4
Figura 2:	Posibilidad de consultar el texto completo de los documentos existentes en las colecciones de patentes utilizando los sistemas de búsqueda disponibles en las oficinas de patentes	9
Figura 3:	Uso de bases de datos gratuitas y privadas por parte de las oficinas nacionales ..	10

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en su duodécima sesión, celebrada del 23 al 27 de junio de 2008, en Ginebra, la Secretaría preparó un estudio preliminar sobre la difusión de información sobre patentes (documento SCP/13/5) que se examinó en la decimotercera sesión del SCP, celebrada del 23 al 27 de marzo de 2009, en Ginebra. Si bien el SCP convino en que el documento constituye una base adecuada para los debates, solicitó explicaciones y aclaraciones adicionales de algunas de las cuestiones tratadas en el estudio. Por lo tanto, en su decimotercera sesión, el SCP pidió a la Secretaría que preparara un documento de exposición de conceptos relativos a soluciones técnicas que permitan un mayor acceso a la información sobre patentes, así como su mayor difusión.

2. En consecuencia, en el presente documento se explican detalladamente algunas de las cuestiones descritas en el documento SCP/13/5, teniendo en cuenta los debates mantenidos sobre ese tema en la decimotercera sesión del SCP.

II. MARCO CONCEPTUAL

3. La información sobre patentes es un término que hace referencia a la información comercial, jurídica y técnica que se divulga durante los procedimientos de solicitud, examen, concesión y mantenimiento de patentes. En la mayoría de las jurisdicciones, la información sobre patentes se difunde en forma de Gaceta o Boletín, solicitudes de patente publicadas, patentes publicadas y registros de la situación jurídica, que contienen todos ellos informaciones detalladas en forma muy uniformada.

4. Los usuarios de la información sobre patentes son habitualmente las personas que toman parte directamente en el proceso de concesión de patentes en las oficinas de patentes (examinadores de patentes) o las interesadas en los procedimientos de solicitud de patentes o las que toman parte en ellos, como los solicitantes y sus agentes. Más recientemente, han surgido nuevos usos de la información sobre patentes en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, el análisis comercial y financiero, los estudios económicos y otros ámbitos del análisis de políticas.

5. La información sobre patentes constituye una fuente única de información tecnológica, comercial y jurídica que satisface distintas necesidades de los usuarios. Los datos tecnológicos que figuran en los documentos de patente permiten a los usuarios tener conocimiento de las soluciones existentes para solventar determinados problemas técnicos. De ese modo, gracias a la información sobre patentes los usuarios evitan duplicar esfuerzos en investigación y desarrollo y aprovechan el estado de la técnica vigente, con lo que se fomentan en último término nuevas innovaciones. Las empresas pueden valerse de la información comercial procedente de los documentos de patente para supervisar las actividades de sus competidores y planificar su estrategia comercial. Las informaciones exactas y actualizadas acerca de la situación jurídica de una solicitud de patente o de una patente otorgada proporcionan a los empresarios una idea de la libertad de que disponen para desarrollar sus actividades, evitando posibles infracciones. Asimismo, la información de tipo jurídico contribuye a la eficacia del sistema de patentes dando a conocer de manera más adecuada y transparente los derechos que poseen los inventores nacionales y extranjeros.

6. Se pueden llevar a cabo búsquedas de patentes para recuperar diversos tipos de información pertinente para las necesidades de los usuarios. Se puede utilizar ese tipo de búsquedas para determinar el estado de la técnica en determinado ámbito de la tecnología (búsquedas del estado de la técnica). Las oficinas de patentes, los solicitantes y sus agentes también pueden tratar de determinar si una invención es nueva (búsqueda de novedad/patentabilidad). Garantizando el acceso a la cobertura más amplia posible de información sobre patentes se obtendrán resultados de mayor calidad en la búsqueda, lo cual constituye un factor esencial en los procedimientos de examen y de concesión de patentes.

7. Cada vez se complementa con más frecuencia la información que figura en los documentos de patente por medio de informaciones científicas y técnicas publicadas de otra forma, por ejemplo, en publicaciones o en bases de datos de investigación, pero los registros de patentes y de solicitudes de patentes siguen siendo el recurso más importante para la mayoría de las búsquedas de patentes. En algunos países y en el marco de sistemas internacionales o regionales de patentes como el PCT y el Convenio sobre la Patente Europea, las solicitudes de patente se publican acompañadas de un informe de búsqueda en el que se indican los resultados de la búsqueda del estado anterior de la técnica realizada por una administración de búsqueda y citas de documentos de patente o de artículos aparecidos en publicaciones científicas y tecnológicas (documentos distintos de los de patentes).

8. A fin de mejorar el acceso a la información sobre patentes se utilizan varios mecanismos:

- la digitalización de los documentos de patente
- la difusión de información
- la creación de bases de datos en Internet
- el uso de productos que permiten el flujo masivo de datos
- la formación y la sensibilización
- la creación de herramientas que faciliten la búsqueda de patentes

III. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES EN FORMATO DIGITAL

9. En distintas bases de datos de todo el mundo se dispone de un amplio número de documentos de patente disponibles en formato digital. Existen hasta 65 millones de registros de patentes de cerca de 100 países disponibles en bases de datos públicas o privadas, aunque esas cifras han de interpretarse cautelosamente, puesto que a menudo resultan muy limitados el contenido y la cobertura de la información. En concreto, muchos registros de patentes digitalizados contienen únicamente informaciones básicas y menos de la mitad disponen de resúmenes en los que se pueden efectuar búsquedas. Únicamente un reducido número de países cuenta con memorias descriptivas de patentes publicadas en su integridad y documentos en cuyo texto es posible efectuar búsquedas.

10. Sigue habiendo muchos países en los que no se dispone de información en formato digital o en los que la información es incompleta. Esto significa que no existe información acerca de los derechos que pueden estar vigentes en esos países. Con arreglo a un estudio

(Circular C.N 3027)¹ realizado recientemente por la Oficina Internacional de la OMPI, casi el 30% de las oficinas que respondieron al cuestionario indicaba que sus colecciones de patentes están disponibles únicamente en papel.

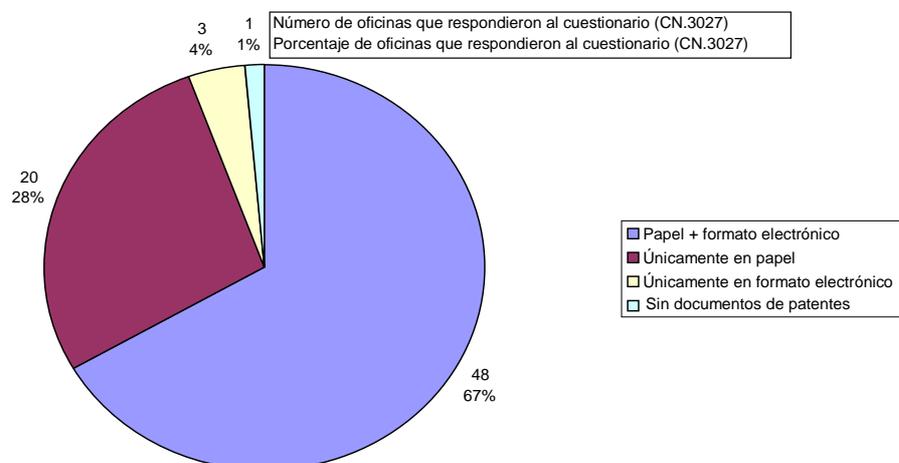


Figura 1: Disponibilidad de las colecciones de patentes en papel y en formato electrónico

11. En muchas jurisdicciones es difícil de obtener información acerca de la situación jurídica de las patentes (información fiable sobre la titularidad de los derechos de patente, el mantenimiento de las patentes y los litigios o demandas entablados contra esos derechos). Se trata de una esfera en la que la normalización de los datos y los mecanismos de difusión podría aclarar en gran medida la situación en que se hallan los derechos de patente. La cuestión del acceso a la información sobre la condición jurídica de los derechos de patente se está examinando más detenidamente en el marco del proyecto “La propiedad intelectual y el dominio público” que se ejecuta con arreglo a las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.²

12. Por lo tanto, todavía queda mucho por hacer en las oficinas de todos los tamaños y de todas partes del mundo en lo que atañe a la digitalización de la información sobre patentes.

13. Cabe alcanzar varios niveles de digitalización. El primer nivel consiste en la digitalización de información bibliográfica relativa a documentos de patente publicados. En ese tipo de información figuran los números y fechas de patentes, los nombres de solicitantes e inventores, los símbolos de la clasificación, las referencias de prioridad, el título de la invención y, en algunos casos, el resumen. La mayoría de las oficinas han logrado almacenar ese tipo de información en forma computarizada, aunque sea únicamente a los fines de la publicación de una Gaceta o Boletín. En las oficinas que disponen de sistemas de administración automatizados, los datos bibliográficos se generan en el marco de los procedimientos administrativos.

¹ El estudio se realizó en el marco de un proyecto llevado a cabo con arreglo a la recomendación N° 8 de la Agenda para el Desarrollo. Los resultados completos del estudio y el documento adjunto se presentarán por separado al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. En el presente documento se da cuenta de los resultados preliminares, cuando procede.

² Véase el Anexo I del CDIP/3/4.

14. Existen varias normas técnicas de la OMPI para la codificación de información bibliográfica que simplifican la comprensión y el intercambio de información. Entre las normas pertinentes de la OMPI a ese respecto figuran las siguientes:

- ST.9: Recomendación relativa a los datos bibliográficos contenidos en los documentos de patente y en los CCP o en documentos relacionados con ellos
- ST.10/C: Presentación de los componentes de datos bibliográficos
- ST.16: Identificación de los diferentes tipos de documentos de patente
- ST.8: Símbolos de la CIP en forma legible por máquina
- ST.32: Marcado de documentos de patente mediante el SGML
- ST.36: Tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información sobre patentes

15. Se dispone de la lista íntegra de normas pertinentes de la OMPI en http://www.wipo.int/standards/es/part_03_standards.html.

16. Un factor importante que ha de considerarse al mantener registros de patentes digitalizados es el de la calidad. Aunque muchas oficinas mantienen sistemas de administración computarizados, los datos que figuran en esos sistemas no siempre son exactos y correctos. Esto puede deberse a que la información se ha introducido erróneamente en los sistemas sin haber validado los datos (que quizás se hayan tecleado erróneamente), a que no se ha actualizado la información al efectuar los cambios, a que se ha omitido determinada información (quizá porque no es necesaria a los fines de los procedimientos administrativos) o a que se ha perdido información (durante el traslado de un sistema informático a otro). A fin de estar preparadas para difundir información sobre patentes, muchas oficinas deben mejorar en primer lugar la calidad de los datos disponibles, por lo que quizá sea necesario corregir y volver a introducir la información, a veces a partir de los registros originales en papel.

17. Una vez que se ha recopilado la información bibliográfica, la etapa siguiente de la digitalización consiste en digitalizar los documentos de patente en sí. Esta tarea conlleva la digitalización de las memorias descriptivas o las solicitudes de patente publicadas.

18. A veces, la digitalización se lleva a cabo únicamente a los fines de la difusión de información sobre patentes, en cuyo caso se digitaliza la memoria descriptiva definitiva de la patente en el momento de la publicación, y en ocasiones forma parte esencial de un sistema de administración electrónica. En el primer caso, la digitalización consiste fundamentalmente en archivar los documentos impresos preparados de antemano. En el caso del sistema de administración electrónica, la digitalización se realiza habitualmente tras recibir los documentos, que se gestionan por medio de un sistema de gestión electrónica para producir los documentos definitivos que han de publicarse y difundirse.

19. Dos normas técnicas de la OMPI son especialmente pertinentes para la creación y tramitación de documentos en forma electrónica.

- ST.33: Intercambio de datos de documentos de patente en forma facsímile
- ST.36: Tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información sobre patentes

20. Salvo que la oficina de patentes cuente con un sistema para la presentación y tramitación electrónica de solicitudes de patente en formato de texto completo en XML (cuestión que va más allá del alcance del presente documento), los documentos de patente se

digitalizarán y se tramitarán en formato de imagen. Este último tipo de documentos pueden visualizarse e imprimirse, pero no es posible efectuar búsquedas en ellos. A fin de crear textos susceptibles de búsqueda a partir del documento digitalizado, este último debe procesarse haciendo uso de la tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (ROC).

21. El ROC es una técnica imperfecta y la calidad de los resultados varía en gran medida en función de las imágenes digitalizadas, el idioma del documento original y muchos otros factores. Asimismo, el proceso puede resultar caro ya que exige el uso de computadoras de alto rendimiento y programas informáticos especializados. Los elementos no textuales, como las formas químicas y matemáticas, los cuadros y diagramas, no se suelen transformar adecuadamente en texto legible por máquina en el proceso de ROC. Algunas oficinas utilizan medios manuales de corrección y entrada de datos para mejorar la calidad de los textos obtenidos del ROC, pero esto puede hacer aumentar rápidamente los costos.

22. La última etapa del proceso de digitalización consiste en la publicación del archivo electrónico de las solicitudes de patente, incluidas copias de la correspondencia, los resultados de la búsqueda y el examen, documentos administrativos y registros de la situación jurídica, como los pagos de las tasas de mantenimiento. Esta información les es muy útil a los solicitantes y a los abogados de patentes para evaluar la calidad de las patentes.

23. Las primeras iniciativas para crear una base de datos mundial de patentes dieron lugar al establecimiento del Centro Internacional de Documentación de Patentes (INPADOC) en 1972 por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la República de Austria. INPADOC recopilaba y difundía datos bibliográficos básicos y documentos de patente y distribuía la información a las oficinas de patentes y a entidades privadas previo pago de una tasa. Posteriormente, se amplió la cobertura para dar cabida a informaciones acerca de la situación jurídica de las patentes. Dada la tecnología disponible en esa época, ese servicio mejoró enormemente la disponibilidad de la información sobre patentes en todo el mundo. INPADOC dejó de existir oficialmente en 1991 una vez que se incorporaron sus servicios a los de la Oficina Europea de Patentes. Desde entonces, la OEP ha seguido recopilando y difundiendo datos bibliográficos desde su base de datos DOCDB e información acerca de la situación jurídica desde su base de datos PRS. Desde la desaparición de INPADOC, no se han llevado a cabo otros proyectos coordinados a escala mundial para mejorar el acceso y la disponibilidad de la información sobre patentes. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de los servicios de información sobre patentes siguen basándose en el caudal de información creado originalmente por INPADOC.

24. En cooperación con numerosas oficinas nacionales y regionales de patentes, la Oficina Internacional de la OMPI contribuye a mejorar el acceso a las colecciones de patentes prestando apoyo a la digitalización de sus colecciones y poniéndolas a disposición del público por medio del sistema de búsqueda PATENTSCOPE®. Con arreglo al proyecto “La propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos”, que se ejecuta en el marco de la Agenda para el Desarrollo, se presta asistencia a los Estados miembros para que digitalicen los documentos relativos a los derechos de P.I. que poseen en forma impresa y creen los mecanismos de búsqueda necesarios para que el público pueda acceder a la base de datos de forma fácil y sencilla.

25. Asimismo, varios comités de la OMPI desempeñan asimismo una función importante en el fomento del acceso a la información sobre patentes, como el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), que tiene el mandato de revisar y elaborar normas técnicas de la OMPI relacionadas con la información sobre propiedad intelectual.

IV. CLASIFICACIÓN

26. La búsqueda de documentos de patente puede hacerse más difícil como consecuencia de los idiomas utilizados y la diversidad existente en la terminología técnica. Para resolver esos problemas, las oficinas de patentes asignan símbolos de clasificación a los documentos de patente, a menudo como parte del proceso de búsqueda y examen. Los sistemas de clasificación permiten recuperar con exactitud los documentos utilizando estrategias de búsqueda independientes del idioma y la terminología utilizados. Existen varios sistemas de clasificación, cuyas complejas estructuras jerárquicas y paradigmas tecnológicos están fuera del alcance del presente documento.

27. Las principales clasificaciones utilizadas son la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) que es utilizada por numerosas oficinas de patentes, el Sistema de Clasificación de la Oficina Europea de Patentes (ECLA), el Sistema de Clasificación de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos (USPC), las clasificaciones de la Oficina Japonesa de Patentes (FI y F-terms) y de la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania (clasificación DEKLA). Aparte de las clasificaciones establecidas por las oficinas de patentes cabe mencionar la clasificación de *Derwent World Patent Index* (DWPI), el único sistema de clasificación/indización creado por una empresa comercial.

28. A fin de prestar asistencia a los usuarios familiarizados con un sistema de clasificación en particular para que recuperen información procedente de documentos clasificados con arreglo a otro sistema, se han establecido cuadros de concordancia en los que se relacionan los símbolos de un sistema con los del otro.

29. Se están llevando a cabo varias iniciativas para mejorar y seguir armonizando los distintos sistemas de clasificación utilizados en todo el mundo, pero están fuera del alcance del presente documento. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (IPC/WG) juega un papel fundamental en esas iniciativas, ya que está preparando la revisión de la CIP y se encarga de los sistemas de búsqueda basados en dicha clasificación.

V. IDIOMAS

30. Las solicitudes de patente y de modelos de utilidad se publican habitualmente en los idiomas nacionales del país o región en los que se presentan. En consecuencia, la información que figura en esos documentos resulta a menudo inaccesible para los usuarios que no dominan el idioma de publicación. Como las solicitudes de patente se presentan cada vez con más frecuencia en un gran grupo de oficinas de patentes, que representan una amplia gama de idiomas de presentación, y ha aumentado el interés en las colecciones de patentes de esas oficinas, se hace cada vez más crítica la necesidad de acceder a documentos en distintos idiomas.

31. Los servicios de bases de datos han empleado distintos medios para resolver ese problema. Muchas empresas utilizan mecanismos de traducción por máquina para facilitar las búsquedas en textos de títulos y resúmenes traducidos previamente, normalmente en un único idioma. En varios sistemas de búsqueda se ha indizado el texto en distintos idiomas y es posible efectuar búsquedas en muchos idiomas. Debido a las limitaciones impuestas por los sistemas de traducción automática y el volumen de los datos en cuestión, algunas empresas adoptan la estrategia de suministrar herramientas de búsqueda en distintos idiomas gracias a

las que se traducen los términos de la búsqueda a varios idiomas y se buscan los documentos originales en varios idiomas simultáneamente. El funcionamiento de esos sistemas se complica por el hecho de que la terminología utilizada en los documentos de patente es a menudo novedosa y no está disponible en los diccionarios de uso corriente y con frecuencia tiene un uso distinto en los documentos de patente y en los documentos generales.

32. En teoría, los usuarios deberían poder utilizar su propio idioma para buscar, recuperar y leer documentos escritos en varios idiomas. En los últimos años se ha avanzado rápidamente en esta esfera y han surgido nuevos servicios, como *Google Translate*, que ponen de manifiesto que la tecnología de traducción automática posee gran potencial. Sin embargo, quienes desarrollan sus actividades en el ámbito de la información sobre patentes tendrán que esforzarse enormemente por adaptar ese tipo de instrumentos genéricos a las características específicas de los documentos de patente.

VI. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

33. La información sobre patentes puede difundirse de varias maneras:

- Acuerdos de intercambio de datos entre oficinas de P.I.
- Venta de datos relativos a las patentes al sector privado
- Bases de datos en línea y productos para la transmisión masiva de datos (se examinan más adelante)

34. Las oficinas de patentes que mantienen sus propias bases de datos a los fines de la búsqueda y el examen intercambian datos entre ellas, habitualmente en el marco de un acuerdo bilateral en el que se especifican las cláusulas y condiciones del intercambio. En casi todos los casos, no se pone a disposición del público la información procedente de las demás oficinas. Aun cuando los documentos de patente estén disponibles en formato electrónico, no se digitalizan sistemáticamente de manera tal que se puedan efectuar búsquedas en todas las partes del documento (el denominado “texto completo”). En muchos casos, únicamente se pueden buscar los títulos o los números de serie de las patentes (números de solicitud o de publicación).

35. Al no existir acuerdos multilaterales para el intercambio de todos los datos, parece que los sistemas de búsqueda utilizados por las oficinas de patentes ofrecen una cobertura limitada en cuanto a la posibilidad de efectuar búsquedas en el texto completo de los documentos existentes en las colecciones de patentes incluidas en la documentación mínima del PCT³. Como se revela en el estudio realizado por la Oficina Internacional de la OMPI, casi el 50% de las oficinas que utilizan cualquier tipo de sistemas de búsqueda carecen de acceso a todas las colecciones de patentes, incluida la documentación mínima del PCT. En el caso de determinadas colecciones, únicamente tiene acceso al texto completo de los documentos de patente el 3% de las oficinas que respondieron al cuestionario.

³ Véase la regla 34 del Reglamento del PCT.

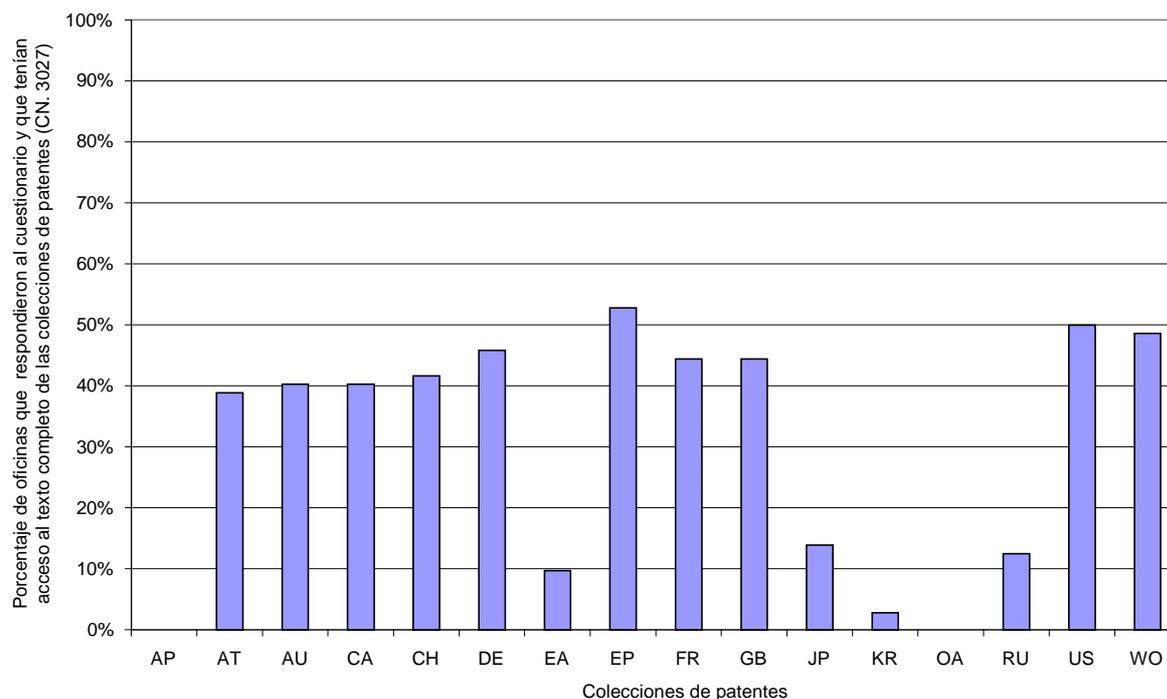


Figura 2: Posibilidad de consultar el texto completo de los documentos existentes en las colecciones de patentes utilizando los sistemas de búsqueda disponibles en las oficinas de patentes

36. Asimismo, las oficinas de patentes venden datos a compañías proveedoras de servicios de información sobre patentes. Las políticas de precios se basan habitualmente en el “costo marginal”, por el que se entiende que la oficina no pretende obtener beneficios de la venta de los datos de patentes o recuperar todos los costos de publicación de las patentes.

VII. SERVICIOS DE BASES DE DATOS EN LÍNEA

37. Como se ha mencionado anteriormente, se pueden efectuar varios tipos de búsqueda de patentes, en función del perfil del usuario y de las necesidades de la búsqueda. Independientemente del tipo de búsqueda que lleve a cabo el usuario, el instrumento principal para llevar a cabo búsquedas de patentes (búsquedas de patentabilidad, validez, infracción, autorización y estado de la técnica) lo constituyen las bases de datos en línea sobre patentes. La cobertura de que disponen esas base de datos varía de una a otra: datos de distintos países, administraciones de patentes, clasificaciones, distintos períodos de tiempo y contenidos, desde títulos o resúmenes de patentes al texto completo de los documentos y desde solicitudes de patente a patentes y modelos de utilidad otorgados.

38. Actualmente, existe una amplia gama de bases de datos en línea que proporcionan acceso a información sobre patentes. Las bases de datos se desglosan en tres categorías principales:

- a) servicios de bases de datos en línea mantenidos por oficinas de patentes y otras organizaciones que proporcionan acceso a documentos de patente expedidos por la oficina o por otras oficinas;
- b) bases de datos privadas accesibles únicamente a los suscriptores;

c) bases de datos independientes y gratuitas.

39. Con arreglo al estudio mencionado anteriormente que ha realizado la Oficina Internacional de la OMPI, más del 20% de las oficinas –incluidas las que no llevan a cabo el examen sustantivo, pero pueden proporcionar otros servicios a sus usuarios– únicamente utilizan bases de datos gratuitas, mientras que casi el 15% no utiliza ningún tipo de bases de datos de patentes.

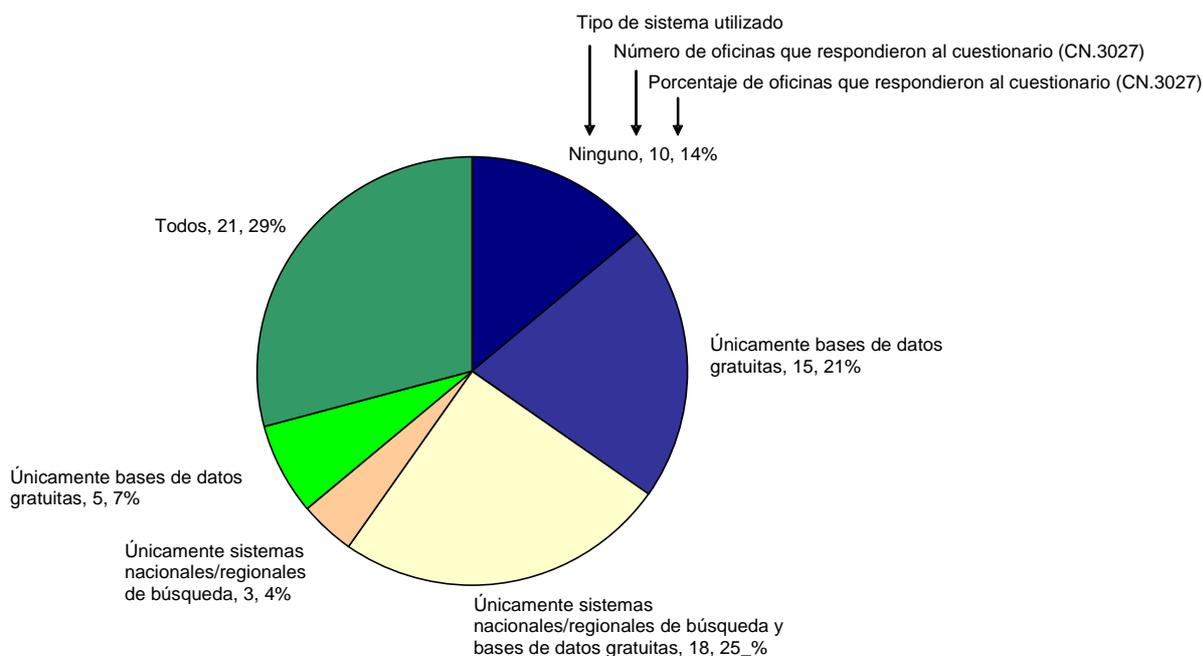


Figura 3: Uso de bases de datos gratuitas y privadas por parte de las oficinas nacionales

40. Las diferencias existentes entre las bases de datos en línea gratuitas y privadas se deben principalmente a su cobertura y a los instrumentos de búsqueda y análisis que ofrecen. Las bases de datos en línea gratuitas mantenidas por oficinas nacionales de patentes o de P.I. proporcionan acceso habitualmente a sus archivos nacionales, y carecen en general de cobertura histórica completa y no permiten efectuar búsquedas en todo el texto. Los servicios de empresas privadas ofrecen varios mecanismos de valor añadido como la integración con datos correspondientes a documentos distintos de los de patentes y herramientas que facilitan el análisis, así como mecanismos de búsqueda más sofisticados. En la sección “Instrumentos técnicos de acceso a la información sobre patentes” se describen los distintos instrumentos disponibles para la búsqueda y el análisis, mientras que en el Anexo se adjunta un catálogo indicativo de las bases de datos de que disponen actualmente las oficinas nacionales/regionales y las empresas del sector privado.

41. En la actualidad se está estudiando la posibilidad de mejorar el acceso a las bases de datos en línea sobre patentes (y de otro tipo) en el marco del proyecto “Apoyo y acceso para la utilización de las bases de datos especializadas” que forma parte de las actividades de la Agenda para el Desarrollo. Este proyecto tiene por fin facilitar el acceso de las oficinas nacionales de países en desarrollo, especialmente de PMA, así como de sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a bases de datos especializadas a los fines de las búsquedas de patentes, según se solicita en la recomendación N° 8 de la Agenda para el Desarrollo.

VIII. PRODUCTOS PARA LA TRANSMISIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

42. Muchas oficinas de patentes difunden datos sin procesar por medio de soportes de gran capacidad como el DVD o mediante la transferencia en redes, en particular a otras oficinas y compañías proveedoras del sector privado. Actualmente, la mayoría de las oficinas han trasladado a Internet sus servicios de bases de datos susceptibles de búsqueda, aunque todavía se dispone de algunos productos consultables en DVD, especialmente la serie ESPACE producida por la OEP.

43. El servicio de datos PATENTSCOPE[®] que proporciona la Oficina Internacional de la OMPI ofrece datos biográficos y resúmenes (en francés e inglés) e imágenes de solicitudes de toda la colección PCT y la posibilidad de consultar el texto completo de la descripción y las reivindicaciones de todas las solicitudes PCT presentadas en español, alemán, francés, inglés, japonés y ruso. Igualmente, los servicios de datos ofrecidos por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania y la Organización de Información sobre Patentes del Japón (en nombre de la Oficina Japonesa de Patentes) proporcionan datos bibliográficos y resúmenes, la posibilidad de efectuar búsquedas en el texto completo e imágenes de sus colecciones de patentes locales.

44. En cambio, en algunos servicios de consulta de datos únicamente se incluyen los datos bibliográficos y, a veces, los resúmenes o las imágenes de las solicitudes. El servicio de datos DOCDB ofrecido por la OEP abarca datos bibliográficos procedentes de alrededor de 80 colecciones de patentes, aunque únicamente contiene los resúmenes en algunos casos. Si bien los servicios de consulta de datos proporcionan generalmente acceso a las descripciones y a las reivindicaciones únicamente en el idioma de presentación original, servicios como los que ofrecen *Patent Abstracts of Japan* y *Patent Abstracts of Korea* contienen datos bibliográficos y resúmenes traducidos al inglés en esos casos.

IX. INFORMES DE BÚSQUEDA Y EXAMEN

45. Como se indica en el documento SCP/13/5, muchas oficinas de patentes ponen a disposición del público los informes de búsqueda y examen que preparan por medio de sistemas de inspección de expedientes en línea o previa petición por otros medios. Además, existen mecanismos para el intercambio de informes de búsqueda y examen entre las oficinas de patentes. El proyecto “Acceso común a los resultados de la búsqueda y el examen” de cinco oficinas de propiedad intelectual (IP5), a saber, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), tiene por fin permitir a los examinadores obtener acceso a la información contenida en los expedientes de otras oficinas de patentes, como los resultados de la búsqueda y el examen, por medio de una única fuente.⁴

⁴ Véase el documento SCP/13/5.

46. Entre otros proyectos similares figura la iniciativa que llevan a cabo las oficinas de P.I. de Australia, Canadá y el Reino Unido (denominadas el Grupo de Vancouver) con el apoyo técnico de la Oficina Internacional para el intercambio de documentos relativos a la búsqueda y el examen. Además, ocho oficinas de patentes de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay) han puesto en marcha un proyecto en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo para intercambiar datos sobre la búsqueda y el examen de patentes y marcas.

47. En junio de 2009, se puso en marcha el programa de cooperación para el examen de patentes de la ASEAN (ASPEC), creado por Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam. El proyecto tiene por fin reducir el volumen de trabajo y el tiempo necesario para la tramitación de las solicitudes y mejorar la calidad de la búsqueda y el examen intercambiando ese tipo de informaciones a petición de los solicitantes. Las oficinas de patentes que participan en la iniciativa tendrán la posibilidad de considerar la información proporcionada mediante esos mecanismos, pero no estarán obligadas a adoptar las conclusiones y decisiones alcanzadas por otras oficinas.

X. INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

48. Gracias a varios mecanismos de búsqueda y análisis se puede facilitar el acceso a la información sobre patentes y su uso por medio de bases de datos en línea. Entre esos mecanismos figura la posibilidad de efectuar búsquedas en determinados ámbitos (por ejemplo, resúmenes, reivindicaciones, clasificaciones específicas, colecciones o fechas) y realizar consultas mediante estructuras más flexibles que produzcan resultados más pertinentes. Como la falta de uniformidad en las prácticas de clasificación y de elaboración de resúmenes constituye un obstáculo para la búsqueda eficaz de documentos de patente, determinados servicios de búsqueda ofrecen clasificaciones adicionales y resúmenes uniformados, especialmente mediante el *Derwent World Patent Index*. La diversidad existente en la denominación de los solicitantes (por ejemplo, IBM, *International Business Machines*, etc.) se tiene en cuenta en los índices de solicitantes incorporados a algunos servicios de búsqueda privados. El servicio de búsqueda QPat de *Questel*, por ejemplo, dispone de un instrumento que permite examinar de manera agrupada los nombres utilizados para los solicitantes, inventores y cesionarios.

49. En algunos casos, los usuarios están interesados en obtener información sobre las patentes pertenecientes a ámbitos de interés especiales. Según el estudio mencionado anteriormente (Circular C.N 3027), los principales sectores de la tecnología en los que se presentan solicitudes de patentes en las oficinas que respondieron al cuestionario son los siguientes, por orden de aparición entre los tres principales sectores de la tecnología en esas oficinas: necesidades corrientes de la vida (71%), en particular ciencias médicas o veterinarias; química y metalurgia (63%), en particular química orgánica; técnicas industriales diversas (39%); ingeniería mecánica (31%) y electricidad (24%), en particular, comunicaciones. Para satisfacer las necesidades de esos usuarios, algunos servicios, como el servicio de búsqueda STN administrado conjuntamente por FIZ Karlsruhe y *Chemical Abstracts Service*, permiten asimismo efectuar búsquedas por medio de fórmulas y estructuras químicas, así como secuencias biológicas, además de las búsquedas de texto corriente.

50. Algunos servicios de búsqueda permiten a los usuarios identificar las familias de patentes (grupos de solicitudes de patentes que están relacionados mediante una o varias solicitudes de prioridad), utilizando en gran medida los datos correspondientes a las familias de patentes del sistema DOCDB de la Oficina Europea de Patentes y del *Derwent World Patent Index*. Asimismo, cabe destacar las relaciones que establecen entre determinados documentos de patente y los documentos de patente citados en ellos (referencias en documentos anteriores) o en los que aparecen citados (referencias en documentos posteriores). La empresa *Thomson Innovation*, por ejemplo, incluye enlaces procedentes de determinados documentos de patente en los que se citan (y son citados) otros documentos de patente y documentos distintos de los de patentes y permite crear “mapas de citas”, que ilustran gráficamente las relaciones entre las citas de distintos documentos.

51. Los servicios de búsqueda privados proporcionan a menudo los instrumentos necesarios para analizar los resultados de la búsqueda, permitiendo que los usuarios identifiquen los solicitantes principales o palabras clave que resultan muy pertinentes para determinada búsqueda o que creen diagramas, gráficos e informes adaptados a sus necesidades sobre la base de los resultados de la búsqueda. Por ejemplo, el servicio de búsqueda *TotalPatent* de *LexisNexis* dispone de un mecanismo mediante el que se crea un informe específico sobre una serie de patentes, respecto de las que el usuario puede definir las fechas pertinentes, la sección de la patente que ha de incluirse en el informe, el idioma y el formato de archivo. Asimismo, se utilizan frecuentemente las herramientas de traducción automática para permitir a los usuarios utilizar documentos presentados en diversos idiomas.

XI. PANORAMA GENERAL DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA PATENTSCOPE DE LA OMPI

52. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ofrece, por medio de su servicio de búsqueda PATENTSCOPE[®], la posibilidad de buscar y recuperar datos del texto completo de las solicitudes internacionales de patente publicadas y de documentos de patente de las colecciones nacionales/regionales de la ARIPO, Cuba, Israel, Corea, México, Singapur, Sudáfrica y Viet Nam. Cabe recuperar el contenido completo de los expedientes de la colección del PCT, incluidos los informes de búsqueda internacional, las opiniones escritas y los informes preliminares sobre la patentabilidad, así como datos sobre la entrada en la fase nacional correspondientes a más de 40 oficinas.

53. Gracias a los acuerdos de cooperación bilateral suscritos entre la OMPI y las oficinas participantes, en 2010 y en los años venideros se ampliará la cobertura del servicio a las colecciones nacionales de otras oficinas. En virtud de esos acuerdos de cooperación, la OMPI proporciona asistencia técnica a las oficinas para la digitalización, formateo y difusión de sus documentos y datos sobre patentes. El nivel de asistencia técnica depende de las necesidades y capacidades de cada una de las oficinas. Está previsto que esos servicios satisfagan más adecuadamente las necesidades de las oficinas de patentes y de otros usuarios de la información sobre patentes, haciendo hincapié especialmente en las necesidades de los países en desarrollo y de los nuevos usuarios de la información sobre patentes.

54. Actualmente, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE[®] permite efectuar búsquedas simples, estructuradas y basadas en intérpretes de órdenes en 10 idiomas a través de nueve colecciones de patentes, tres de las cuales permiten efectuar consultas en el texto completo. Con el tiempo se ampliará el número de colecciones en las que es posible consultar el texto completo.

55. Los usuarios tienen la posibilidad de obtener análisis gráficos de los resultados de las búsquedas, pero asimismo análisis por categorías, es decir, oficinas de patentes, CIP, solicitantes, inventores y fechas de presentación en formato de cuadro o de gráfico. Asimismo, pueden clasificar los resultados por orden de pertinencia o cronológico y traducir los registros a todos los idiomas de publicación del PCT por medio de una herramienta de traducción de *Google* integrada en el mecanismo.

56. Entre otros servicios de PATENTSCOPE[®] figura el servicio denominado “Enfoque tecnológico” (<http://www.wipo.int/patentscope/es/dbsearch/analysis.html>), que ofrece un panorama general de las novedades que tienen lugar en determinados sectores de la tecnología, concretamente en el ámbito de la medicina tradicional y el de las fuentes alternativas de energía.

XII. POSIBLES ÁMBITOS DE MEJORA

57. Como se ha indicado anteriormente, todavía resulta limitado en todo el mundo el acceso a la información sobre patentes en formato digital, en particular en formato que permita efectuar búsquedas en el texto completo. Muchas colecciones de patentes siguen estando disponibles únicamente en formato impreso y las disponibles en formato electrónico a menudo no pueden consultarse en su integridad. Los proyectos de digitalización contribuyen a que estén más disponibles los datos del texto completo de las patentes, pero muchas colecciones siguen pendientes de digitalización. Igualmente, tiene que mejorarse la disponibilidad de la información relativa a la situación jurídica de las patentes, como la información relativa a la validez de las patentes.

58. Actualmente, cabe obtener datos de patentes de distintas fuentes, a menudo por medio de servicios de pago. En consecuencia, las oficinas de patentes más pequeñas, en particular, carecen frecuentemente de acceso a los recursos de información sobre patentes que necesitan para ejecutar eficazmente sus funciones de búsqueda y examen. Los particulares y las Pymes carecen asimismo de las capacidades necesarias para utilizar eficazmente los datos de patentes desperdigados entre numerosas fuentes. Aunque determinados servicios de búsqueda como *esp@cenet* de la OEP ya proporcionan acceso a varias colecciones de patentes por medio de una única fuente, con frecuencia esos servicios no ofrecen acceso al texto completo de los documentos y poseen unas funciones limitadas. Es necesario mejorar la cobertura y el contenido de los servicios de búsqueda mundiales, especialmente en lo concerniente al acceso al texto completo de los documentos, en particular entre las colecciones de patentes pertenecientes a la documentación mínima del PCT. Esto contribuirá de manera importante a mejorar la calidad de las búsquedas que realizan las oficinas de patentes y los solicitantes, así como a ampliar el alcance de la información técnica disponible para el público en general.

59. Por último, los sistemas de búsqueda tienen que ser más funcionales y fáciles de utilizar para que puedan ser utilizados por profanos en el tema. Es necesario efectuar mayores inversiones en las herramientas de búsqueda y lingüísticas para mejorar el acceso a la información por parte de los especialistas y de los usuarios corrientes.

60. Se están efectuando mejoras técnicas en el ámbito nacional e internacional. En particular, como se ha descrito anteriormente, los distintos comités de la OMPI, varios proyectos ejecutados en el marco de la Agenda para el Desarrollo y el Sector de la OMPI de Infraestructura Mundial han colaborado para hallar soluciones técnicas que mejoren el acceso

a la información sobre patentes y su difusión. Aparte de la información sobre patentes relativa al PCT, la información sobre patentes que trata de las solicitudes nacionales y regionales está en manos fundamentalmente de cada una de las oficinas nacionales/regionales de patentes. Por lo tanto, es necesario fomentar la cooperación internacional para que los datos se suministren de manera más centralizada y fácilmente accesible.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

COMPENDIO DE BASES DE DATOS SOBRE PATENTES

1. Oficinas y organizaciones del ámbito de las patentes

- a) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) – Servicio de búsqueda PATENTSCOPE® <http://www.wipo.int/pctdb/es>

El servicio de búsqueda PATENTSCOPE® de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual abarca las solicitudes de patente presentadas en virtud del PCT desde 1978, así como otras ocho colecciones nacionales y regionales de patentes.⁵ Se pueden consultar los datos bibliográficos, los resúmenes en francés e inglés y el texto completo de las descripciones y reivindicaciones de todas las solicitudes PCT publicadas a partir de 1978. En el caso de las colecciones de México y de Sudáfrica, se pueden consultar los datos bibliográficos, los resúmenes y el texto completo de las descripciones y reivindicaciones desde 1992 y 1996 en adelante, respectivamente. En el caso de las demás colecciones, se pueden consultar los datos bibliográficos y los resúmenes correspondientes a distintos períodos de tiempo. El servicio de búsqueda PATENTSCOPE® ofrece interfaces de búsqueda del PCT estructuradas y con intérpretes de órdenes en español, francés, inglés y japonés. Se pueden realizar análisis gráficos y agrupar por categorías los principales solicitantes, las subclases de la CPI y otros datos resultantes de la búsqueda. En cuanto a las solicitudes PCT presentadas a partir de 2001, se puede acceder a determinados documentos conexos (por ejemplo, documentos y declaraciones de prioridad) y consultar el contenido íntegro de los expedientes de todas las solicitudes PCT presentadas a partir de 2009. Asimismo, se pueden consultar los datos sobre la entrada en la fase nacional del PCT de determinadas oficinas de patentes.

- b) Oficina Europea de Patentes (OEP) – *esp@cenet*
<http://ep.espacenet.com>

El servicio de búsqueda *esp@cenet* de la Oficina Europea de Patentes contiene cerca de 80 colecciones de patentes, incluidas las solicitudes de patentes europeas y PCT a partir de 1978 y las colecciones nacionales de los Estados miembros del CPE.⁶ Se pueden consultar los datos bibliográficos y los resúmenes de las solicitudes de patentes europeas y PCT presentadas a partir de 1978 y los títulos y los resúmenes en varios idiomas (francés e inglés, así como alemán, en el caso de las solicitudes de patentes europeas). En cuanto a otras colecciones de patentes, varían los datos disponibles, tanto en lo concerniente a los elementos respecto de los que es posible efectuar búsquedas en los documentos, como a las versiones lingüísticas y la cobertura histórica. Sin embargo, independientemente de los datos disponibles, no se puede consultar el texto completo de la descripción y las reivindicaciones de ninguna colección. El servicio de búsqueda *esp@cenet* ofrece varias interfaces en distintos idiomas, como las interfaces de búsqueda estructuradas en español, alemán, francés, inglés y

⁵ Véanse informaciones más detalladas sobre la cobertura de los datos de PATENTSCOPE® en:
<http://www.wipo.int/patentscope/search/es/search.jsf>

⁶ Véanse informaciones más detalladas sobre la cobertura de los datos de *esp@cenet* en:
<http://www.epo.org/>

ruso. Se dispone del contenido parcial de los expedientes de solicitudes de patentes europeas presentadas a partir de 1978 por medio del sistema *Register Plus*. En cuanto a determinados documentos de patente procedentes de todas las colecciones incorporadas al servicio de búsqueda *esp@cenet*, cabe obtener información sobre la situación jurídica y datos de las familias de patentes por medio de la base de datos INPADOC.

- c) Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) – *DEPATISNet*
<http://depatisnet.dpma.de/DepatisNet/depatisnet?window=1&space=main&content=index&action=index>

El servicio de búsqueda *DepatisNet* de la Oficina Alemana de Patentes y Marcas comprende cerca de 80 colecciones de patentes, incluidas las solicitudes de patentes alemanas presentadas a partir de 1877 y las solicitudes de patentes europeas y del PCT presentadas a partir de 1978.⁷ En la colección de patentes alemanas, se pueden consultar gran parte de los datos bibliográficos y el texto completo de la descripción y las reivindicaciones de las solicitudes presentadas a partir de 1877 y en general los títulos y los resúmenes a partir de 1946. En cuanto a otras colecciones de patentes, se pueden consultar en distinta medida los datos bibliográficos, los resúmenes y el texto completo de la descripción y la reivindicaciones. El servicio de búsqueda de *DepatisNet* ofrece interfaces de búsqueda estructurada y con intérpretes de órdenes en alemán e inglés. Los datos sobre las familias de patentes están disponibles en muchos documentos de patentes por medio de otra interfaz de búsqueda de familias de patentes.

- d) Oficina Japonesa de Patentes (JPO) – Biblioteca Digital de Propiedad Industrial (IPDL)
http://www.ipdl.inpit.go.jp/homepg_e.ipdl

La Biblioteca Digital de Propiedad Industrial (IPDL) de la Oficina Japonesa de Patentes proporciona acceso a las patentes otorgadas a partir de 1996, a las solicitudes de patente presentadas a partir de 1971, a las solicitudes de patente examinadas durante el período comprendido entre 1922 y 1996 y a las memorias descriptivas realizadas a partir de 1885. Se pueden consultar los datos bibliográficos, los resúmenes y el texto íntegro de la descripción y las reivindicaciones de las patentes otorgadas a partir de 1996 y de las solicitudes de patente presentadas a partir de 1993. En cuanto a las solicitudes de patente presentadas antes de 1993, únicamente se pueden efectuar búsquedas en determinados datos bibliográficos (incluidos los índices FI/F-terms) y, en determinados casos, en los resúmenes. La gama completa de opciones de búsqueda está disponible únicamente mediante una interfaz de búsqueda estructurada en japonés. Se dispone de interfaces de búsqueda estructuradas en inglés que proporcionan acceso directamente a determinados documentos de patente por medio de sus números de solicitud, de publicación o de patente, y efectuar búsquedas en los índices de los archivos y por medio de claves de búsqueda o en *Patent Abstracts of Japan* (PAJ). En PAJ figuran las traducciones al inglés de títulos y resúmenes, transliteraciones en caracteres latinos de los nombres de solicitantes e inventores y los códigos CIP de los documentos de patente a partir de 1976. Se ofrece información sobre la situación jurídica de las patentes por medio de la IPDL, que se ofrece en inglés en el caso de los documentos pertenecientes al PAJ.

⁷ Véanse informaciones más detalladas sobre la cobertura de los datos de *DepatisNet* en:
<http://depatisnet.dpma.de/DepatisNet/depatisnet?window=1&space=main&content=statb&action=statb>

- e) Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO)
<http://patent2.kipris.or.kr/pateng/searchLogina.do?next=GeneralSearch>

El servicio de información de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual permite efectuar búsquedas en el texto completo de las solicitudes de patente y de los modelos de utilidad (a partir del 20 de junio de 1948), las patentes y los modelos de utilidad otorgados (a partir de 25 de marzo de 1983) y las patentes coreanas publicadas en resúmenes en inglés (KPA: solicitudes de patente a partir del 5 de febrero de 1999 y patentes otorgadas a partir del 31 de enero de 1973). Se pueden efectuar búsquedas en el texto completo en coreano, pero los usuarios pueden introducir palabras clave para efectuar búsquedas en inglés y el sistema hallará la traducción al coreano del término introducido en el texto en el idioma original. Se ofrece información sobre la situación jurídica y se exponen asimismo los dibujos. KIPRIS ofrece el servicio K2E-PAT (traducción automática de patentes del coreano al inglés) que es de pago; los usuarios pueden traducir los resultados por medio de otros servicios gratuitos, como *Google Translate*.

- f) Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular de China (SIPO)
http://218.240.13.210/sipo_EN/search/tabSearch.do?method=init

La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular de China (SIPO) dispone de una base de datos en la que se pueden efectuar búsquedas en las solicitudes de patentes y modelos de utilidad y en las patentes y modelos de utilidad otorgados en ese país a partir de 1985. Los usuarios pueden efectuar búsquedas en los campos siguientes: número/fecha de solicitud, número/base de la publicación, clasificación CIP, nombre del solicitante/inventor/agente de patentes, número de prioridad o código de país/provincia, y es posible combinarlas con algunos operadores y ordenar los resultados por cualquiera de esos campos. Asimismo, se pueden efectuar búsquedas rápidas, en determinados campos: títulos, resúmenes, números de solicitud, solicitantes, inventores o CIP.

Junto con la información de los campos de la búsqueda se expone una traducción del resumen en inglés, y se proporciona un enlace al servicio de traducción gratuito del inglés al chino del Centro de Información de Patentes de China (“China Patent Machine Translation – C. No es posible efectuar búsquedas en el texto completo en inglés).

- g) Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) – PatFT y AppFT
<http://patft.uspto.gov>

Las bases de datos PatFT y AppFT de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos proporcionan acceso a patentes estadounidenses otorgadas a partir de 1790 y a solicitudes de patentes estadounidenses presentadas a partir de 2001, respectivamente. Se pueden efectuar búsquedas en los datos bibliográficos, los resúmenes y el texto completo de la descripción y las reivindicaciones de patentes otorgadas a partir de 1976 y de las solicitudes de patente a partir de 2001. En el caso de las patentes otorgadas antes de 1976, únicamente se pueden efectuar búsquedas en determinados datos bibliográficos (número de patente, fecha de expedición y clasificación vigente en los Estados Unidos). Las bases de datos PatFT y AppFT únicamente ofrecen interfaces de búsqueda estructuradas y con intérpretes de órdenes en inglés. Gracias al sistema *Patent Application Information Retrieval* (PAIR) se puede consultar el contenido de los expedientes e información sobre la situación jurídica de las patentes.

2. Selección de compañías proveedoras de información sobre patentes

- a) *Chemical Abstracts Service (CAS) y FIZ Karlsruhe – STN*
<http://www.stn-international.de/index.php?id=123>

El denominado *Scientific and Technical Information Network* (STN) es un servicio de base de datos en línea que proporciona –por medio de diversas interfaces como STN Easy o STN Express– distintos tipos de cobertura de información sobre patentes y de otro tipo a escala mundial (investigaciones publicadas, boletines informativos, patentes, estructuras, secuencias y propiedades) de distintas colecciones de datos⁸ y por medio de diversas interfaces. El servicio ofrece la posibilidad de efectuar búsquedas especializadas en química/bioquímica/ingeniería química y da acceso a los datos de MARPAT, CAS Registry y DWPI. STN se ofrece mediante interfaces de usuario en español, alemán, francés, inglés y japonés.

Los usuarios pueden efectuar búsquedas utilizando diversos criterios, con lo que es posible recuperar información sobre compuestos químicos por medio del número de registro del CAS o su denominación química. STN proporciona acceso a la base de datos *Chemical Abstract Plus* (CAplus), que contiene información sobre bibliografía química, así como al registro CAS, que contiene distintas secuencias y sustancias químicas orgánicas e inorgánicas. Asimismo, esas dos bases de datos contienen análisis basados en documentos de patentes y en documentos distintos de los de patentes. Además, el usuario tiene acceso a la base de datos MARPAT, donde se consultan distintas estructuras químicas Markush. Por otra parte, la herramienta SciFinder permite representar gráficamente las estructuras químicas y efectuar búsquedas exactas, por estructuras o similaridad. Entre los resultados que se obtienen de las búsquedas figuran normalmente datos bibliográficos y el resumen en inglés, además de un hipervínculo con el texto completo, cuando esté disponible.

El instrumento *AnaVist* de STN analiza distintos datos (por ejemplo, CAplus y DWPI), muestra las relaciones existentes entre distintos campos, ofrece resúmenes o informes detallados mediante gráficos, por ejemplo, los países de procedencia de las patentes, las solicitudes de prioridad, clasificaciones, el número o la clase de *Derwent*. Asimismo, ofrece la posibilidad de obtener reseñas centradas en determinados ámbitos de investigación en las que se indican los ámbitos en que trabajan las empresas y las patentes y artículos relacionados con ellos.

- b) *Lexis Nexis – TotalPatent*
<https://www.lexisnexis.com/totalpatent/signonForm.do>

Mediante el servicio *TotalPatent* es posible efectuar búsquedas bibliográficas y en el texto completo de las solicitudes de patente y de las patentes otorgadas procedentes de distintas administraciones de patentes⁹ y asimismo en el idioma de publicación y en traducción automática al inglés, además de contemplar imágenes, información sobre la

⁸ Véase la cobertura de los datos de texto completo en
<http://www.cas.org/support/stngen/clusters/pnttext.html>

⁹ Véanse informaciones más detalladas sobre la cobertura de los datos de *TotalPatent* en:
http://corporate.lexisnexis.com/Cms_managed_files/documents/TPlistofauthorities.pdf

situación jurídica, citas, datos sobre las familias de patentes y documentos en PDF comprimidos y susceptibles de búsqueda. La interfaz de ese servicio funciona en inglés.

Los usuarios pueden efectuar búsquedas en distintos campos de investigación: texto completo, título, resumen y reivindicaciones, seleccionando las distintas administraciones que proporcionan datos bibliográficos o el texto completo y el nombre del cesionario/inventor o la fecha de publicación. *TotalPatent* permite a los usuarios crear “nubes de palabras” basadas en conceptos, términos o frases y ajustar la importancia de cada uno de los términos. Los conceptos sugeridos pueden revisarse y se les puede asignar determinada importancia. Además, los usuarios pueden recuperar los comentarios registrados por los grupos de usuarios de *TotalPatent* acerca de determinados documentos de patente. El usuario puede exhibir/ordenar los resultados por una amplia gama de campos, a saber: fecha de publicación, clase, etc. y seleccionar la opción “familia” y visualizar los datos correspondientes a las “familia principal”, con lo que se agruparán los documentos que posean exactamente los mismos datos de prioridad o los correspondientes a la “familia extendida” en la que los miembros de la familia compartan al menos un dato de prioridad, y asimismo informes sobre familias utilizando el enlace pertinente.

Mediante el mecanismo de creación de informes se crean informes específicos sobre una serie de patentes, respecto de las que los usuarios pueden definir las fechas objeto de interés, la sección de la patente que ha de incluirse en el informe (portada, datos bibliográficos, resúmenes, reivindicaciones, descripción, situación jurídica, información sobre la familia de patentes, imágenes), el idioma del documento o el formato (RTF, HTML, texto claro, PDF o Word). Además, mediante el instrumento *Conduct Analysis* se efectúan análisis en distintos formatos de gráficos o datos seleccionados de los expedientes conservados (administración, código del tipo de patente, inventor/cesionario/abogado/agente/examinador de los Estados Unidos, fecha de presentación/fecha de primera publicación/fecha de prioridad/fecha de concesión, clase, situación y código jurídico) y también se ofrece un mapa de citas.

c) *Questel* – QPAT
<http://www.qpat.com/index.htm>

El servicio QPAT permite efectuar búsquedas en el texto completo de las colecciones siguientes: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Dinamarca, OEP, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Japón, México, PCT, Reino Unido, Suecia y Suiza,¹⁰ y en la Clasificación CIP, US, ECLA y JP (FI y F-terms). El mecanismo *Patent Number Wizard* permite a los usuarios formatear los números de solicitudes de prioridad en un formato normalizado de *Questel* y en el *Browse Index* se pueden examinar quiénes son los cesionarios/solicitantes. En el caso de los documentos estadounidenses que carecen de clase ECLA, el usuario puede recuperar por medio de un instrumento de concordancia estadística, la opción “PCL/ECLA Correspondance”, la clase ECLA/PCT utilizada más frecuentemente, que aparece conjuntamente con los documentos de la misma clasificación en los Estados Unidos. Además, se pueden efectuar búsquedas de familias y familias extendidas (archivos FamPat y PlusPat). En los resultados de la búsqueda cabe incluir informaciones sobre la situación jurídica, los resúmenes y las citas que también pueden presentarse en forma gráfica con los

¹⁰ Véase la información disponible sobre la cobertura completa en:
http://www.questel.com/customersupport/Coverage_and_Updates_FullText.htm

datos relativos a la prioridad y con arreglo a su evolución cronológica. Asimismo, QPAT ofrece la posibilidad de buscar citas (“patentes citadas/patentes en las que se efectúan citas”), que abarcan las referencias en documentos posteriores y anteriores, búsquedas por solicitud/prioridad/publicación y la posibilidad de exhibir únicamente una lista de resultados o de realizar síntesis y gráficos. Las interfaces funcionan en francés, inglés y japonés y las búsquedas pueden realizarse en alemán, francés o inglés. QPAT dispone de un mecanismo de búsqueda plurilingüe que traduce automáticamente las palabras clave de la búsqueda en distintos idiomas. Además, se ofrece la representación gráfica de las diversas relaciones entre familias/citas (por fecha, autoría o clasificación ECLA/IPC) (*Family Citation* y *PatCitation*). El mecanismo ANALYZE sirve para identificar los códigos de clasificación o los nombres de cesionarios que aparecen más frecuentemente y exhibir los 15 principales cesionarios, clasificaciones y citas. En el ámbito de las búsquedas de patentes químicas en particular, *Questel* ofrece acceso a la base de datos del *Servicio Merged Markush* (MMS) que contiene estructuras químicas genéricas y asimismo específicas.

d) *Thomson Reuters – Thomson Innovation*
<http://www.thomsoninnovation.com>

Thomson Innovation abarca el texto completo de los datos de DWPI a partir de 1963, las solicitudes PCT a partir de 1978, las solicitudes de patente estadounidenses a partir de 2001 y las patentes concedidas en ese país a partir de 1836, las solicitudes de patente europeas a partir de 1978 y las patentes concedidas por la OEP a partir de 1980, las solicitudes británicas a partir de 1916, las solicitudes francesas a partir de 1971, las solicitudes alemanas y las patentes concedidas en ese país a partir de 1968, los modelos de utilidad alemanes a partir de 1983, todos ellos susceptibles de búsqueda. En cuanto a los documentos de Asia-Pacífico, se dispone del texto completo de algunos de esos datos en inglés en el caso del Japón (cobertura limitada a las patentes concedidas desde 1998 a 2004 y al texto completo de las patentes concedidas a partir de 2005, datos bibliográficos de las solicitudes durante el período comprendido entre 1976 y 2003 y cobertura del texto completo a partir de 2003, datos bibliográficos de modelos de utilidad a partir de 1971, en forma incompleta, y datos del texto completo de los modelos de utilidad a partir de 2008), China (cobertura limitada a las solicitudes de patente y modelos de utilidad a partir de 2007) y Corea (datos bibliográficos de solicitudes de patentes y patentes otorgadas a partir de 1978 hasta el presente, texto completo de las solicitudes y patentes concedidas a partir de 2008, datos bibliográficos de los modelos de utilidad a partir de 1979 y el texto completo de los modelos de utilidad a partir de 2008). El servicio *Patent Innovation* proporciona asimismo acceso al archivo DocDB en el que se recopilan colecciones de datos de más de 60 países y al *Derwent World Patent Index* (DWPI) con datos procedentes de más de 41 administraciones de patentes.

Las interfaces funcionan en inglés y japonés y los usuarios pueden efectuar búsquedas en alemán, francés e inglés. *Thomson Innovation* permite efectuar búsquedas simultáneas de patentes, documentos distintos de los de patentes y datos comerciales. Los usuarios pueden buscar familias de patentes y, gracias al menú ANALYZE, crear gráficos y asimismo examinar los conjuntos de palabras claves de la patente encontrada y los datos correspondientes a documentos distintos de las patentes seleccionando el texto pertinente de determinados campos y asimismo crear un mapa de contenidos topográficos gracias a *ThemeScape* teniendo en cuenta los resultados de la búsqueda. Asimismo, se pueden crear mapas de citas de patentes y de otro tipo de documentos, organizados por orden cronológico o clasificados con arreglo a las citas y referencias en documentos anteriores o posteriores.

- e) *Google – Google Patents*
<http://www.google.com/patents>

Google Patents dispone de funciones de búsqueda en el texto completo de la descripción y las reivindicaciones de las patentes estadounidenses, gracias al uso del proceso de reconocimiento óptico de caracteres aplicado a patentes otorgadas antes de 1976. Los usuarios pueden efectuar búsquedas por número de patente, título, nombre del inventor y del cesionario, clasificación de los Estados Unidos y de la CIP, fecha de expedición y de presentación, situación del documento (patente otorgada, solicitud de patente) y tipo de patente (modelo de utilidad, diseño, obtención vegetal, etc.), aunque la asignación de los datos a determinados campos es imperfecta en el caso de las patentes otorgadas antes de 1976, debido a que se llevó a cabo de manera automatizada. *Google Patents* dispone de interfaces de búsqueda estructuradas y con intérpretes de órdenes en inglés.

[Fin del Anexo y del documento]